

VISIONES DE AMÉRICA A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA DE EMIGRANTES DEL NORTE DE GRAN CANARIA CON PEDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR DE SUS BIENES (1875-1904)

Sergio Aguiar Castellano



La siguiente comunicación fue presentada por Sergio Aguiar Castellano el pasado viernes 17 de octubre en el XVIII Coloquio de Historia Canario Americana celebrado en la Casa de Colón en Las Palmas de Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN

Planteaba John Elliot en su conferencia de apertura del XIV Coloquio de Historia Canario Americana en octubre de 2000, que “necesitamos muchos estudios locales y regionales (...) para apreciar la solidez de las migraciones y su importancia para la historia tanto de España como las Indias, en tanto que ambas se transforman conjuntamente en una comunidad atlántica entretejida por una red de relaciones e intereses familiares”.

Con el trabajo que a continuación exponemos, podemos ver claramente esas relaciones e intereses que se forman a través de la emigración canaria a América, en este caso por medio de la administración de los bienes que los emigrantes dejaron a cargo de un procurador de Guía de Gran Canaria, pues la documentación analizada sitúa la red aludida por el profesor Elliot, en el norte de Gran Canaria.

No hacemos un análisis socio-económico, como cabría esperar al hablar de administración de bienes, nos centramos en la visión que el emigrante nos da de la tierra donde vive, de su situación personal y familiar.

Hemos seleccionado cinco casos, cinco expedientes del Fondo Documental Pedro Bautista Hernández del Archivo Municipal de Guía de Gran Canaria, por medio de los que vemos las vicisitudes de cinco familias canarias en América, utilizando la correspondencia entre administrador y emigrante. Hilvanando todos los datos que aporta la documentación de los correspondientes expedientes, para dar a conocer cronológicamente, aquello que nos ayude a precisar nuestro objetivo.

EL PROCURADOR PEDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ

Pedro Bautista Hernández nació en Guía en el año 1836 y falleció el 25 de septiembre de 1910 a la edad de 74 años. Ejerció de procurador de los tribunales, llegando a ser alcalde del municipio en diversas etapas de su vida. Fiel seguidor del Partido Liberal apoyó en todo momento a Fernando León y Castillo, que no en vano fue durante muchas ocasiones, diputado a cortes por el distrito electoral de Guía de Gran Canaria.

Durante una larga etapa de su vida fue participe no sólo de la política local y comarcal, sino de la vida social y cultural de Guía, así, por ejemplo, en 1879 es secretario de la junta formada en la parroquia de Santa María de Guía, para la colocación del piso de mármol que en la actualidad tiene la Iglesia, y en la que participaron económicamente emigrantes guinenses. En 1892 como alcalde de Guía en la Exposición de las Flores de Las Palmas de Gran Canaria, donde Guía presentó lo mejor de su artesanía y productos del campo, obteniendo los tradicionales cuchillos las medallas de oro en reconocimiento al trabajo artesano; o en el año 1900 hospedando al Obispo "Padre Cueto" en su casa, con motivo de la visita que este realizó a Guía, con ocasión de la inauguración del órgano de la Iglesia a cargo del compositor francés Camilo Saint Saëns. También lo podemos encontrar como Presidente del Casino de Guía en varias ocasiones.

Nuestro personaje está muy bien relacionado con las elites sociales y políticas de Gran Canaria, no en vano era el representante legal en la comarca de los principales hacendados de la isla, Conde de la Vega Grande, familia Manrique de Lara, etc. Por tanto se trata de un hombre con una buena posición social y económica, así como conocedor de los resortes del mundo político y económico del momento, que se encuentra inserto en el caciquismo leonino¹.

EL FONDO DOCUMENTAL. LAS FUENTES

Como resultado de su labor de procurador se conserva en el Archivo Municipal de Guía el fondo documental que lleva su nombre, gracias a una donación privada. Si bien sería prolijo hacer mención y descripción del Fondo Documental, pues el mismo supera los 1000 "expedientes", cabe destacar que se pueden encontrar entre ellos, los más, expedientes judiciales de todo tipo: testamentarias, juicios verbales, ejecutivos, homicidios, divorcios, embargos, desahucios, partición de bienes, expedientes de dominio, etc.; todos ellos correspondientes a la Jurisdicción del Partido Judicial de Guía de Gran Canaria, que por aquel entonces estaba formado por los municipios de Guía, Gáldar, Agaete, Moya, La Aldea de San Nicolás, Artenara, Tejeda y Mogán. Así como documentos del Juzgado de Primera Instancia de Las Palmas y de la Audiencia de Canarias, a la vez que documentos fechados en otras islas y de otras instituciones públicas, como ayuntamientos, parroquias, Obispado de Canarias, notarías, juzgados municipales o de Paz, etc.; y de otros municipios como Arucas, Firgas y Valsequillo.

Es de destacar que los documentos están fechados, en su mayoría, en el siglo XIX, encontrándose algunos en el siglo XX. Su cronología abarca de 1804 a 1910 (año de fallecimiento de Pedro Bautista), correspondiendo a la fecha del documento más antiguo y del más contemporáneo a nuestros tiempos, aunque existen copias de documentos notariales de los siglos XVII y XVIII realizadas en el XIX.

¹ PEREZ GARCÍA, J. M.: *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

También podemos encontrar, en este fondo, documentos relacionados con el Ayuntamiento, Casino y Parroquia de Guía, además de algunos árboles genealógicos de familias del municipio y foráneas, todo ello de un destacado interés para la historia local. Y documentos provenientes de la isla de Cuba, como actas notariales o certificados militares; de Filipinas, Puerto Rico, Uruguay y Argentina, junto a correspondencia de vecinos del norte de Gran Canaria que vivían en los países mencionados, a los que Pedro Bautista administraba sus bienes.

Complementa el Fondo Pedro Bautista Hernández (FPBH) revistas jurídicas, periódicos, boletines oficiales, almanaques, folletos y libros.

LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA DESDE GUÍA

La documentación que hemos seleccionado de este fondo, está situada en la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX, en torno a 1845-1903. Estos años coinciden con una destaca emigración de guenses a América, pues el municipio de Guía de Gran Canaria, al igual que la mayoría de los municipios canarios, aportó en el siglo XIX una destacada cantidad de emigrantes al continente americano, de manera especial en el caso de Guía a la isla de Cuba, si bien hubo guenses emigrantes a Argentina, Uruguay, Venezuela, Filipinas, etc., pero en menor medida.

La principal razón de esta emigración fue la búsqueda "*de una mejor fortuna*" tal y como se refleja en las comendaticias existentes en el Archivo Municipal de Guía en el periodo que va de 1849 a 1894. Los factores sociales y económicos del origen de la emigración canaria a América han sido analizados por interesantes trabajos dentro de la amplia historiografía canaria al respecto, por lo que no entraremos en dicho análisis.

Sobre las cantidades de guenses emigrados a América a mediados del siglo XIX, el estudio realizado por González Sosa, Cronista Oficial de este municipio², establece para el periodo que analiza el siguiente cuadro con el número de emigrantes y año:

1850	44	1856	39
1851	50	1857	55
1852	16	1858	44
1853	51	1859	61
1854	10	1860	90
1855	16	1861	28

Nota: Casados/as: 98. Solteros: 117 y viudos/as: 12

Entre 1881 y 1894 encontramos, en el Archivo Municipal de Guía, una serie de documentos bajo la denominación: "*Actas o legajos donde constan las licencias de embarque concedidas por quien corresponde para ausentarse para América durante el expresado año de x*". Se trata de un listado anual de aquellas personas que solicitan el permiso correspondiente para realizar el viaje trasatlántico, siendo el destino, casi en su totalidad la Gran Antilla, exceptuando en tres ocasiones que lo es Argentina, uno el "*Imperio del Brasil*" (sic) y uno la isla de Puerto Rico. Como veremos en el cuadro siguiente se trata principalmente de hombres jóvenes, sin estudios y de profesión jornaleros. La mayoría al ser menores de edad aportan el correspondiente permiso paterno o materno, para ir a América a hacer fortuna.

² GONZÁLEZ SOSA, P.: *Guía de Gran Canaria: Primero Villa, después Ciudad (Y otras noticias históricas)*, Capítulo "Los que emigraron a América desde Guía de Gran Canaria: 1850-1861" Guía de Gran Canaria, 1997.

Emigrantes a América desde Guía (1881-1894)

AÑO	HOMBRES	MUJERES	PROFESIONES	SOLTEROS	CASADOS	PAÍS DE DESTINO
1881	5	0	4 jornaleros y 1 labrador	4	1	Cuba
1882	33	0	32 jornaleros y 1 zapatero	32	1	Cuba
1883	45	0	2 zapateros, 4 labradores y 39 jornaleros	44	1	Cuba
1884	3	0	Labrador, jornalero y sombrerero	3	0	Cuba
1885	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1886	14	0	Todos jornaleros	14	0	Cuba
1887	8	0	1 zapatero, 1 comerciante 6 jornaleros	8	0	7 a Cuba y 1 Argentina
1888	14	2	Jornaleros	15	1	5 Argentina 9 Cuba y 1 Brasil
1889	20	0	Jornaleros	20	0	Cuba
1890	5	1	Jornaleros	6	0	Cuba
1891	10	2	Jornaleros	11	1	Cuba
1892	22	1	Jornaleros	23	0	Cuba
1893	17	0	Jornaleros	17	0	Cuba
1894	5	0	Jornaleros	5	0	4 Cuba y 1 Puerto Rico
Total	201	6	201 jornaleros 4 zapateros 1 sombrerero 1 comerciante	202	5	Cuba: 199; Argentina 6; Puerto Rico: 1; Brasil: 1

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA.

En cuanto a las edades, como ya indicamos antes, se trata de hombres y mujeres muy jóvenes con edades comprendidas entre los 9 y los 27. En la siguiente tabla de elaboración propia se aprecia el número de personas dentro de cada edad:

Edades	9	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	27
Cantidad	1	4	5	4	26	24	43	38	23	9	1	1	2	1	1	1	1

Nota. Sólo se han contabilizado aquellas personas que en su respectiva solicitud se especifica su edad.

LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE

José Quesada y su hijo Leandro Quesada Martín (1875-1893). Expediente nº 496. FPBH

En abril de 1875 los guineses José Quesada Luján y su hijo Leandro Quesada Martín, otorgan ante el notario de Guía Rafael Velázquez escritura de poder a favor del procurador Pedro Bautista Hernández. A partir de entonces, y durante 18 años, será el responsable de administrar los bienes de padre e hijo, que emigraban a América.

Comenzó de esta manera una fluida correspondencia entre ambas partes, conociendo por ella, no sólo los pormenores de los pasos dados en pos de la administración de las propiedades, sino de las vicisitudes de padre e hijo en la Gran Antilla, lugar a donde emigraron.

Para desplazarse a Cuba, el primer trayecto realizado por esta familia fue desde el Puerto de la Luz de Las Palmas a Santa Cruz de Tenerife, aclarándonos que el barco que iba con destino a Montevideo se había retrasado.

Establecidos ya en Cuba informan a Pedro Bautista que se encuentran domiciliados en Jesús del Monte nº 229.

Al igual que como otros vecinos del norte de la isla residentes en La Habana, los Quesada sirven de intermediarios entre otros canarios afincados en Cuba y el procurador de Guía, es el caso de Antonio Alfonso Suárez, vecino en la Estancia del Palmar en Arroyo Naranjo, pues el 3 de mayo de 1881 le escribe informándole que ha decidido otorgarle poder para que le cobre las rentas de unas fincas que tiene en Tasarte, en La Aldea de San Nicolás. Poder que otorgó en La Habana ante el notario Andrés Mazón Rivero el día 16 de mayo de 1881.

Ante este nuevo poder, se sucede ahora un carteo a tres bandas, Bautista, Quesada y Alfonso.

Por parte de Alfonso Suárez se le da instrucciones para que arriende sus fincas de Tasarte a Isabel Medina Segura, vecina de La Aldea.

El 4 de julio de 1883, Leandro Quesada escribe a Pedro Bautista, una vez comentado aspectos sobre cuestiones relacionadas con la administración de sus bienes se queja de la situación en Cuba escribiéndole a Bautista de la siguiente manera: "(...) *la desconfianza es general y todo se va paralizando y los asesinatos y robos son todos los días... pobre país que está destinado para los negros... en el día menos pensado se nos echan encima*".

Dos años después, en septiembre de 1885, vuelve a escribir diciendo que: "*Las cosas por aquí cada día a peor y la situación es bien crítica, los que trabajamos de oficial no es posible adelantar nada pero tan nada que siempre se anda bien escaso pues los dueños de los talleres se lo llevan todo y yo va a hacer diez años que trabajo en esta y total nada*".

No pasará mucho tiempo y volveremos a encontrarnos con un Leandro Quesada insistiendo en la falta de seguridad en Cuba y en la "*corrupción de la justicia den la isla*".

En esos años escribe pidiéndole dinero a Pedro Bautista de sus rentas, planteándose incluso la venta de sus bienes debido a la mala situación, la pérdida de dos hijos y la enfermedad de su mujer después del parto, lo que le ha ocasionado muchos gastos en boticas y médicos.

Se sucede a partir de 1891 una serie de cartas donde Leandro pide a Bautista pague a la vecina de Guía, Natividad Galván Guerra, mujer de Cayetano Guerra residente en La Habana, varias cantidades que este le ha prestado para hacer frente a gastos médicos, precisando en esas misivas que se le pague "*cien duros en moneda de cuño español*" y en otra ocasión "*cien duros oro*".

El 28 de julio de 1892 aparece de nuevo un Leandro Quesada nuevamente abatido por las desgracias familiares, informando a su administrador en esta ocasión de la muerte de otro de sus hijos y de su penuria económica, por lo que ha tenido que volver a pedir dinero prestado a Cayetano Guerra.

Casi un año después le comunica que ha estado enfermo y a punto de morir, por lo que nuevamente tiene que pagar gastos médicos y de botica, viéndose por tanto abocado a pedir dinero una vez más a Cayetano Guerra que vive en El Vedado, y que le ha puesto como condición, que cambie el poder que le tiene otorgado y se lo de a su primo Isidro Hernández. Razón por la que al verse necesitado del dinero no le queda más remedio que retirárselo.

En abril de 1893 Pedro Bautista Hernández le escribe dándose por enterado del cambio de poderes, concluyendo así la administración de los bienes de esta familia que comenzó dieciocho años antes.

José Rodríguez Felipe ausente en Cuba (1878-1880). Expediente N° 498. FPBH.

Este expediente comienza el 21 de septiembre de 1878 cuando José Rodríguez Felipe se encuentra en Santa Cruz de Tenerife a donde se ha desplazado para embarcar en el vapor que le llevará junto a su familia a la isla de Cuba, enviándole con el patrón del barco "La Agustina" una relación de aquellas personas que tienen deudas con él, para que el procurador haga las gestiones necesarias para su cobro y administración.

Su viaje comienza con ciertos problemas, pues en una misiva del 2 de octubre de 1878 informa que "*(...) cuando mi señora llegó a bordo nos han vuelto a tierra... y se nos llevaron todo lo que teníamos, baúles, ropa, prendas y todo y en ese motivo nos han dejado a pedir por puertas...*". Dada su situación Pedro Bautista le envía a Santa Cruz de Tenerife, por medio del ya mencionado barco "La Agustina" alimentos que por la documentación conservada sabemos que fueron: "*dos pesos cuatro reales plata por importe de un queso de siete y media libras, un peso cuatro reales plata y cinco cuartos por cinco almudes de trigo hecho bizcocho, y cuatro reales plata importe de manzanas*", alimentos que recibió el 14 de octubre.

Será en abril de 1879 cuando encontremos una nueva carta de José Rodríguez, pero ahora desde la ciudad de La Habana, en ella escribe sobre sus deudores y como cobrarles, indicando por último que con la carta le envía un mazo de tabacos, concluyendo de esta manera. "*(...) hágame usted el favor de cobrarle a Manuel Molina en lo que usted pueda, tanto en queso como en cebada y quisiera que V. se comiera un queso en mi nombre...*". Como curiosidad decir que Pedro Bautista escribió al margen de la carta: "*Julio7/79 Escribir para que me remita 200 ó 300 tabacos igual al mazo que me regaló, procurando tan sólo que sea un poquito más fuerte*".

La remisión de mercancías, objetos, regalos, etc., desde Cuba a Canarias y viceversa, fue una constante de la emigración, de ahí las influencias Canarias-América y América-Canarias que han permanecido hasta nuestros días, sirva como ejemplo productos tan primordiales en la alimentación canaria como el millo y la papa, y el citado tabaco que pasó a ser un elemento de consumo habitual.³

Al respecto en agosto de 1879 Pedro Bautista paga la cantidad de 189 reales vellón 91 céntimos por la compra de "una y media pieza de retorta y media pieza de zaraza" para enviar a Cuba a su cliente. Se trata de dos tipos de telas, la retorta que es una tela de hilo entrefina y de gran resistencia, con trama y urdimbre muy retorcidas, y la zaraza que es una tela de algodón estampada.⁴

A partir de este año se produce un corte en la correspondencia pues la siguiente carta esta fechada en 1899, en la que José Rodríguez le recuerda a Bautista que hace 20 años que tiene poder de él para la administración de sus bienes; pidiéndole le cobre a sus deudores y que si no puede le dará poder a otro.

³ BORGES, A.: *Productos de América en Canarias*, Las Palmas de Gran. Canaria, 1983.

⁴ *Diccionario la Lengua Española*. Real Academia de la Lengua Española. www.rae.es.

Concluye la relación entre las partes el 20 de marzo de 1903, cuando José Rodríguez Felipe vuelve a Guía de viaje, y firma un documento ante testigos explicitando que Pedro Bautista le ha presentado las cuentas sin que le sea deudor de cantidad alguna.

José Ramos Orihuela ausente en Buenos Aires- República Argentina (1888-1893). Expediente Nº 511 (FPBH).

Analizamos en esta ocasión la administración de bienes del vecino de Gáldar, José Ramos Orihuela, casado, labrador de 49 años de edad, que otorga escritura de poder en la ciudad de Guía el 13 de marzo de 1888, ante el notario Rafael Velázquez, a favor de Pedro Bautista Hernández.

A grandes rasgos el poder se confiere para que *"(...) arriende los inmuebles de su pertenencia a las personas que le parezca, por los premios en frutos o en dinero en los plazos y bajo condiciones que estime conveniente... para que exija y cobre todos los productos, rentas y utilidades de los bienes del otorgante, reclame y perciba todas las cantidades en dinero, en frutos, en valores y efectos de comercio... para que de y tome dinero a préstamo gratuito o con interés con formalidad de escritura y garantía hipotecaria..."*.

El mismo mes en que otorga el poder José Ramos emigró con destino a la Argentina, donde vivió en la calle Chile nº 1374, entre San José y Santiago el Estero.

A pesar de que su ausencia comenzó en 1888, la primera carta que se conserva enviada desde Buenos Aires tiene fecha de enero de 1890, en la que informa al procurador Bautista de una serie de cuestiones sobre sus bienes dejados en Canarias, pasando luego a informarle sobre su situación, sobre la que dice:

" Con nuestro trabajo tenemos una entrada regular, pero la vida aquí es muy cara, es comer no más, se gastan todos los días cuatro nacionales, por la misma razón poco se ahorra, no quisiera morir en Buenos Aires".

La siguiente carta está fechada en abril de 1890, al igual que en la anterior, primeramente le da instrucciones sobre sus asuntos, pero en esta ocasión su discurso cambia con respecto a la situación del país pues dice: *"La República Argentina se va poniendo buena. El 25 de marzo estuvo el oro al 312 y hoy se halla al 300, de manera que si cambiara (la) emigración para Europa, no habría vapores para sacar tanta gente que de más hay aquí, si salieramos 1000 ó 2000 hombres quizás se ganara la comida"*.

Pasará cerca de un año y encontramos la siguiente misiva de José Ramos Orihuela, siguiendo la misma pauta que las anteriores, negocios y situación personal, ahora escribe: *"Esto por aquí está en lo último y yo Dios mediante no pienso estar aquí muchos años más"*.

La relación contractual entre José Ramos y Pedro Bautista finalizó el 13 de mayo de 1893 cuando este último entrega al yerno de Ramos Orihuela, Francisco Vila, los documentos y las cuentas que en su poder tiene de su suegro.

Herederos de Juan González Bosa ausentes en la isla de Cuba (1875-1888). Expediente Nº 497 (FPBH).

Hay que precisar que Pedro Bautista se hace cargo en enero de 1887, a instancia de los herederos de Juan González Bosa, vecino que fue de Guía en el lugar denominado Paso de María de los Santos, de la administración de sus bienes, ya que realmente quien llevaba los asuntos de este era otro procurador de Guía de Gran Canaria, llamado Francisco Martín Bento, quien lo hizo durante más de veinte años.

Al hacerse cargo, Martín Bento hace entrega de toda la documentación y cuentas que están a su cargo, escrituras de compra venta, poderes, documentos privados de préstamos y de pagos de deudas, contribuciones, etc., así como la correspondencia que había tenido con Juan González Bosa.

González Bosa no sabía leer ni escribir, por lo que se valía de paisanos que sí lo sabían, para hacer llegar sus cartas; cuestión que hace el 30 de enero de 1875 por mediación de Manuel Estévez Báez quien escribe a su dictado:

" (...) los motivos de el molestarle cada momento mi estado es fatal he venido a la isla de Cuba nada más sino para trabajar para las enfermedades y a cada hora del día careciendo de un peso y acercándome a algunos paisanos para ocuparles para cuando pueda abonarles".

A pesar de esta mala situación de González Bosa y entendemos que por tanto de su familia, creemos que en la misma tal situación cambió, pues en 1881, ya fallecido Juan González, el platero de Guía Heriberto Pérez firma un documento donde da testimonio de haber recibido de Francisco Martín Bento, 207,50 pesetas, por el encargo que le había hecho a su vez, la hija del fallecido, Carmen González López, de una serie de joyas que a continuación detallamos:

- Un par de zarcillos con piedra..... 40 Ptas.
- Otro par de zarcillos con perlas..... 40 Ptas.
- Otro par de zarcillos con corales..... 30 Ptas.
- Un alfiler con perlas 45 Ptas.
- Un anillo ochavado.....22,50 Ptas.
- Otro anillo de secreto..... 30 Ptas.

Total pesetas 207,50 (830 r.v.)

El recibo firmado por el orfebre puntualiza: *"debiendo advertir que todas las enunciadas prendas han sido hechas con oro de quince quilates"*.

A las joyas descritas se le unieron además dos hoces y tres cuchillos que costaron 195 reales de vellón. En el intercambio de correspondencia entre Dolores González López y Martín Bento, es interesante destacar la descripción que el procurador de Guía hace de la situación económica y social del momento en Gran Canaria.

En septiembre de 1882 escribe: *"Por aquí las cosas de mal en peor; la cochinilla, que es la fuente principal de nuestra riqueza, se está vendiendo en la actualidad a dos y medio reales plata, existiendo motivos fundados para creer que la cosecha, que en breve empezará a recolectarse, apenas si se venderá a peseta la libra; precio que no dá ni aun lo necesario para pagar el gasto de abonos y peones, perdiéndose las rentas. Así que la finca que hace cuatro ó seis años valía cuatro mil pesos hoy si acaso dan por ella mil."*

Esto está muy mal, no digo a los pobres arrendatarios, ni a los propietarios siquiera le deja cuenta el cultivo, viéndose cada día que se está arruinando".

Cinco meses más tarde, en febrero de 1883, Francisco Martín Bento es aún más rotundo en su análisis: *"(...) con la baja de la cochinilla esto se halla perdido, no habiendo sino pobreza"*.

Como decíamos al comienzo de nuestro comentario sobre este expediente, Pedro Bautista se hace cargo de la administración de los bienes de los herederos de Juan González Bosa en 1887, concluyendo la misma con la venta de las propiedades al año siguiente, pagándoles por medio de la empresa radicada en La Habana, "Galbán Río y Compañía", propiedad del guinense Luis Suárez Galbán, 654 pesos trece centavos oro, producto de la venta.

Rafaela Felipe de los Reyes Ríos Mora vecina de La Habana- Cuba (1902-1904). Expediente N° 528 (FPBH).

En este caso la administración de los bienes de Rafaela Ríos viene dada por una petición hecha a Pedro Bautista por parte de Federico Jiménez, guinense radicado en La Habana, por carta con fecha 29 de marzo de 1902, el que ruega al procurador se haga cargo de gestionar el cobro de una herencia que esta tiene de su padre, Rafael Ríos Hernández, ya que indica se encuentra *"en estado de miseria absoluta"*.

Se desprende de la correspondencia entre las partes que Rafael Ríos, natural de Gáldar, emigró a Cuba donde contrajo matrimonio, residiendo en el pueblo de Cárdenas, provincia de Matanzas.

Luego de una serie de cartas, y envío de documentación para la declaración ab intestato, en el mes de agosto de 1902, Federico Jiménez le pide a Bautista *“se tome el asunto con interés pues la viuda está muy necesitada y con cinco hijos”*, indicándole que venda la parte que le corresponde a Rafaela, y le envíe el dinero a través de los *Sres Miller de Las Palmas para la Casa Barcells de La Habana*.

Observamos como vuelve a insistir en la penuria de la familia Río, no en vano hay que recordar que *la mayoría de los isleños viajaron, labraron y vivieron en condiciones de auténtica esclavitud*.⁵

Los trámites de la venta se dilatan en el tiempo, por lo que será la propia Rafaela Ríos la que escriba a Pedro Bautista el 4 de enero de 1903, insistiéndole en la venta ante sus necesidades. No pasarán tres meses y vuelve a insistir en que venda su herencia.

Será en octubre de ese año cuando Bautista le envíe una carta explicándole los pormenores de la venta; y en enero de 1904 ya le confirma que la tiene concertada. Al mes siguiente realiza las gestiones para el envío del dinero en la empresa “Miller y Compañía”, que informa al procurador que los giros a La Habana tienen “un 2% de premio”. Por fin gira 1036 pesetas a Federico Jiménez Molina para que se lo haga llegar a Rafaela Ríos, quien firma un documento declarando haber recibido 1036 pesetas de un total de 1218,75, una vez deducidos gastos.

Este expediente concluye como empezó, con una carta de Federico Jiménez a Pedro Bautista, en la que le informa que recibió la letra de cambio, adjuntándole la conformidad de Rafaela Ríos, firmada ante dos testigos y en documento privado, aclarando que de hacerlo ante notario y consulado tendría que pagar una importante cantidad.

CONCLUSIÓN

La documentación que hemos utilizado nos hace ver claramente que América, lejos de ser una tierra de promisión, para la inmensa mayoría de los canarios que emigraron supuso una tierra de explotación, miseria y pobreza; convirtiéndose en muchos casos su situación personal en un auténtico infierno, la cual en alguna ocasión se ha comparado con la de los siervos de la gleba.⁶ Pero también todo este material documental nos ha permitido conocer cual era la situación en Canarias, en la segunda mitad del siglo XIX, y en particular en la comarca norte de Gran Canaria, donde la crisis de la grana crea el contexto adecuado para la expulsión masiva de emigrantes.⁷

Coincide el periodo que analizamos con la decadencia de la cochinilla, produciéndose una caída brusca de la exportación debido a la utilización de colorantes artificiales, de manera especial la anilina; que ocasionó la ruina sobre todo de medianos y pequeños propietarios, produciendo por tanto la reducción de la capacidad económica de los mismos, coincidiendo a su vez con el aumento de los precios de los cereales, lo que abocó a muchos de estos propietarios a emigrar a América,⁸ pensando que sus miserias acabarían allí, pero la triste realidad fue que para la gran mayoría sólo fue un espejismo lo que encontraron en la Gran Antilla y Argentina, como es el caso que aquí hemos visto.

Con respecto a la administración de bienes, si bien como hemos dicho, no ha sido el objetivo de este estudio, sí podemos afirmar que el Fondo Documental Pedro Bautista Hernández aportaría al estudio económico y agrario de la comarca norte una visión muy interesante de lo que supuso en la segunda mitad del siglo XIX la economía familiar-agraria de esta comarca de Gran Canaria, objetivo de nuestro siguiente estudio.

FUENTES MANUSCRITAS

⁵ PAZ, M. y HERNÁNDEZ, M. : *La esclavitud blanca*. Santa Cruz de Tenerife, 1993

⁶ CABRERA DENIZ, G.: *Canarios en Cuba: un capítulo en la historia del archipiélago (1875-1931)*. Valencia, 1996.

⁷ PAZ, M. de y HERNÁNDEZ, M. : *Op. cit.*

⁸ MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *La migración canaria, 1500-1980*. Gijón, 1992.

Archivo Municipal de Guía. Fondo Pedro Bautista Hernández: Expedientes números: 496-497-498-511 y 528

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BORGES, Analola (1993): *Productos de América en Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria.

CABRERA DÑIZ, Gregorio (1996): *Canarios en Cuba: un capítulo en la historia del archipiélago (1875-1931)*. Cabildo Insular de Gran Canaria.

GONZÁLEZ SOSA, Pedro (1997): *Guía de Gran Canaria: Primero Villa, después Ciudad (Y otras noticias históricas)*. Ayuntamiento de Guía.

GUANCHE PÉREZ, Jesús (1993): *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*. Centro de la Cultura Popular Canaria.

PAZ, Manuel de y HERNÁNDEZ, Manuel (1993): *La esclavitud blanca*. Centro de la Cultura Popular. Santa Cruz de Tenerife.

PEREZ GARCÍA, José Miguel (1990): *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio (1992): *La migración canaria, 1500-1980*. Júcar.

MORENO FRAGINALS, Manuel (2001): *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Crítica. Barcelona.

MORENO FRAGINALS, Manuel (1983): *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Crítica. Barcelona.

Sergio Aguiar Castellano

Licenciado en Filología Hispánica

Especialista Universitario en Archivística

Archivero Municipal de Guía de Gran Canaria

www.ciudaddeguia.com